



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés sanitario, social y económico el Servicio de Hemodinamia Valle Inferior, servicio que fortalece el sistema de atención de enfermedades cardiovasculares de la ciudad de Viedma y toda su zona de influencia.

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las enfermedades cardiovasculares constituyen la principal causa de mortalidad en el mundo y en Argentina, con unas 280 muertes por día en adultos. Se estima que en nuestro país la incidencia anual del Infarto Agudo de Miocardio (IAM) es de 24,5 por 10.000 habitantes, aunque se piensa que ese número podría ser aún mayor.

Para aumentar la esperanza de vida de los pacientes con estas enfermedades, es esencial proporcionarles un diagnóstico preciso, una terapia adaptada y un seguimiento continuo. En Argentina, menos de la mitad de los pacientes reciben una terapia en los tiempos adecuados.

En el caso de la provincia de Río Negro, las grandes distancias entre los diferentes centros especializados de atención, entre otros factores, determinan prolongados tiempos de espera en la atención de los infartos, lo cual termina realizándose de forma tardía. Es por ello que cobra especial relevancia la creación de centros de salud -públicos o privados- que sean capaces de dar respuesta a situaciones específicas y complejas.

Por otra parte, disponer de la información adecuada en el momento oportuno salvará millones de vidas que padecen enfermedades del corazón.

Entre quienes aportan esta información y dan respuesta a problemas específicos de salud están los hemodinamistas, quienes ingresan a las venas y arterias del cuerpo unos tubos largos, huecos y delgados, llamados catéteres, con el fin de diagnosticar problemas en la circulación de la sangre o realizar tratamientos en ellas o en el mismo corazón. Esos tubos o catéteres pueden llevar con ellos medicamentos, unas pequeñas bombas que se inflan al llegar al lugar de la obstrucción para permitir el flujo de la sangre, otras veces unas pequeñas mallas cilíndricas que se fijan en la parte de la vena o arteria que tenga coágulos o placa de grasa, para que dicha malla expanda y restaure el calibre del vaso sanguíneo y así deshacer los coágulos y que la sangre pueda circular e irrigar al corazón adecuadamente.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Esta especialidad es de gran importancia además para todos los profesionales de la salud en general y para los cardiólogos en particular, porque permite por medio de los estudios de diagnóstico de hemodinamia, poder detectar a tiempo las enfermedades cardiovasculares y medicarlas de manera más precisa y efectiva, incluso evitando llegar a cirugías.

El Servicio Hemodinamia Valle Inferior nace en el año 2019 por iniciativa de la Dra. Marcela Albornoz, una viedmense que luego de haber cursado sus estudios de medicina en la Universidad de Buenos Aires y de realizar numerosas especializaciones en el área de la cardiología de alta complejidad, decidió junto a su esposo, el técnico radiólogo Luciano Rima, apostar al desarrollo y crecimiento de esta especialidad en la ciudad capital, que hasta ese momento no contaba con la misma.

Hasta la creación de este servicio, en Viedma y su zona de influencia los pacientes que requerían atención cardiológica debían trasladarse de urgencia a otras localidades que contaran con esta especialidad, sumando además al riesgo sanitario -circunstancia en la que cada minuto cuenta- y el riesgo inherente al traslado, el costo adicional tanto para el paciente como para los servicios de salud que lo asisten.

Entre su formación y experiencia, la Dra. Marcela Albornoz estudió la carrera de Medicina en la Universidad de Buenos Aires para luego especializarse en Cardioangiología intervencionista. Formó parte del Servicio de Hemodinamia del Hospital General de Agudos Dr. Juan A. Fernandez, del Servicio de Hemodinamia Clínica Modelo de Morón, también del Sanatorio Finochietto, y del Sanatorio Güemes, de la ciudad de Buenos Aires. Asimismo es miembro adscripto de la Sociedad Argentina de Cardiología, del Colegio Argentino de Cardioangiólogos Intervencionistas, de la Sociedad Latinoamericana de Cardiología Intervencionista, de Mujeres Intervencionistas Latinoamericanas, y Delegada del Colegio de Hemodinamia por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Realizó gran cantidad de capacitaciones en cardiología, terapias endovasculares, entre otras. Participó como disertante en el Congreso interamericano de Cardiología en 2016 y 2017, en la ciudad de Buenos Aires. Tiene numerosas participaciones en docencia en la Sociedad Argentina de Cardiología, y en el Consejo de Hemodinamia y Cardiología Intervencionista. Es autora del capítulo 9: "Angiografía Pulmonar" del libro "HIPERTENSIÓN PULMONAR: una enfermedad olvidada", de la editorial Akadia.

Por su parte, Luciano Darío Rima es Técnico Radiólogo especialista en Hemodinamia, formado en el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Hospital Fernández, y Técnico a cargo del Servicio de Hemodinamia Valle Inferior.

Es así que con un enorme esfuerzo personal y económico la Dra. Albornoz realizó una gran inversión en equipamiento tecnológico de última generación para el acondicionamiento de la que sería la sala de Hemodinamia, en instalaciones del sanatorio Austral de la ciudad de Viedma, que decidió abrir sus puertas para acompañar este proyecto.

Entre otros equipos, la sala de hemodinamia cuenta con un Angiógrafo Digital que permite realizar estudios cardiovasculares intervencionistas de mayor especificidad y sensibilidad para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares. Se puede visualizar en vivo y grabar el recorrido de las arterias del corazón o de otras partes del cuerpo para detectar dónde está la obstrucción. También cuenta con un carro de paro con desfibrilador para casos de reanimación, una bomba inyectora de contraste que tiñe las arterias para poder visualizarlas en el monitor al momento de realizar el estudio. Además la sala dispone de un banco de catéteres, de stent, de cuerdas coronarias para atravesar la obstrucción de la arteria, también dispone de balones para inflar y compactar las placas de calcio, entre otros elementos.

El comienzo de este camino no fue sencillo dado que al poco tiempo de emprender, llegó la pandemia del covid 19 que, junto a sus restricciones hicieron que el proceso de instalación y comienzo de las actividades del Servicio fuera más dificultoso y lento de lo esperado. Pero sin bajar los brazos y contra todo obstáculo, tanto burocrático como presupuestario, la Dra. Albornoz siguió adelante a paso firme, incorporando con el tiempo más profesionales de disciplinas complementarias a su equipo de trabajo, lo que le permitió ir realizando diversas intervenciones en pacientes que fueron de impacto.

En la actualidad, el equipo del Servicio de Hemodinamia Valle inferior lleva atendidos más de 800 pacientes de Viedma y la zona.

Quedan claros los beneficios que implica para nuestra capital y toda la región contar con atención inmediata y efectiva las 24 horas todos los días del año en caso de Infarto Agudo de Miocardio con colocación de Stents, ACV, sangrados digestivos, ginecológicos, renales, traumáticos, tumorales, entre otras patologías, lo cual es clave para salvar la vida de los pacientes, logrando incluso evitar intervenciones como una cirugía cardíaca a corazón abierto.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estas iniciativas merecen el mayor de los apoyos de nuestra parte, en tanto son una muestra elocuente de confianza en nuestro País, en nuestra Provincia, y en nuestra Capital Provincial.

Es por todo lo aquí expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento para el presente proyecto.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés sanitario, social y económico al "Servicio Hemodinamia Valle Inferior" a cargo de la Dra. Marcela Albornoz, de la ciudad de Viedma, dedicado al diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, posibilitando la atención de urgencias, acortando los plazos de atención, salvando vidas, y evitando así los traslados de pacientes a otras localidades, lo que sin dudas constituye un importante aporte al sistema de salud de nuestra capital.

Artículo 2°.- De forma.